



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA

NOTIFICACIÓN POR AVISO del auto admisorio de la acción de tutela, de fecha septiembre 21 de 2021, instaurada por JENNIFER PAOLA CAÑIZALES CARDONA contra LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y OTROS, radicación número 73-001-31-03-006-2021-00222-00.

Por medio del presente aviso se NOTIFICA a todas las personas interesadas en la vacante docente ID: 62520 I.E. San Simón- Sede 2- Restrepo, Primaria Ibagué, para que si lo consideran procedente intervengan y se pronuncien dentro de la Acción de tutela antes referenciada, para lo cual se les concede el término de un (1) día, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., a través del correo institucional j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La presente notificación se realiza con fijación del presente aviso en la página web de la Rama Judicial, micrositio Juzgado Sexto Civil del Circuito – Avisos – 2021 – Septiembre

En constancia de lo anterior se fija el presente aviso hoy veintiuno (21) de septiembre de 2021.

Cordialmente,

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA

Secretario

Firma escaneada Decreto Legislativo 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho